



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C. 16 de febrero de dos mil veintitrés. -

PROCESO VERBAL RAD. 2010-00246

Teniendo en cuenta la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil-, calendada 7 de marzo de 2019 que revocó providencia de primer grado proferida por este Juzgado el 26 de febrero de 2018, y advertido que la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil no caso aquella; Obedézcase lo dispuesto por el Superior.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado N.º 013 hoy 17 FEB 2023 ALEJANDRO GIOVANNY GALINAS Secretario

KPM